JULIO CESAR CASTELBLANCO CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.529.674 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución No. 002 del dos (02) de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día tres (03) de enero de 2024, según consta en Acta No. 442 del tres (03) de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 017 del siete (07) de enero de 2020, actuando en nombre y representación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR, con NIT 800.252.037-5, procede a suscribir acta de aprobación de pólizas, previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha se procede a evaluar la Garantía Única presentada por **FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN – JUCAVEHU** con NIT 901828440-0, representada legalmente por FLOR ALBA HUERTAS HUERTAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.212.305 expedida en Úmbita-Boyacá, para amparar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 021-25, de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA DECIMA SEXTA – GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 021-25 suscrito el Nueve (09) de Octubre de 2025.

Que para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No.1082 de 2015, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, a favor de entidades estatales No. 39-44-101176491 (ANEXO 0) de fecha Nueve (09) de octubre de 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, la cual presenta el siguiente detalle:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2025	12/06/2026	$4.400.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/10/2025	12/12/2028	$1.100.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/10/2025	12/06/2026	$4.400.000,00

Que, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, éstas se ajustan plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de cumplimiento del contrato pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio a favor de entidades estatales No. 39-44-101176491 de fecha Nueve (09) de octubre de 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, a favor de **FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN – JUCAVEHU** con NIT 901828440-0, representada legalmente por FLOR ALBA HUERTAS HUERTAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.212.305 expedida en Úmbita-Boyacá, para amparar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 021-25

En constancia se firma en Garagoa (Boyacá), a los Nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

JULIO CESAR CASTELBLANCO CÁRDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Sebastian R
Reviso: Patricia B